

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios e Interventores de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que a continuación se relacionan:

Secretarios de segunda categoría

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de San Sadurni de Noya, don José Martí Solé.

Provincia de Guadalajara:

Ayuntamiento de Pastrana, don Angel J. Macho González.

Provincia de Oviedo:

Ayuntamiento de Cabranes, don Antonio Diego Alfonso.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo, don José L. Abad Benítez.

Provincia de Santander:

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, don José L. Rodríguez Requejo.

Provincia de Valencia:

Ayuntamiento de Alfafar y Lugar Nuevo de la Corona, don Enrique Grau Rovira.

Provincia de Zaragoza:

Ayuntamiento de Escatrón, don Clemente León Pascuas.

Secretarios de tercera categoría

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de Cabrera de Mataró, don Arturo Cambó Majó.

Provincia de Lérida:

Ayuntamiento de Sant Martí de Maldá, don Jaime Pijuan Badía.

Provincia de Madrid:

Ayuntamiento de Tielmes, don Emilio Martínez Belmar.

Interventores de Fondos

Provincia de Jaén:

Ayuntamiento de Andújar, don Luis Bellido González.

Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, don Juan M. Fernández Sánchez.

Los Gobernados civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esa Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Madrid, 8 de enero de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1965.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Rafael Martínez Núñez.

Policia don Julián Serrano Cifuentes.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1965.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Suboficiales que se citan

Sargento don Conrado del Campo Martín.—Fecha de retiro, 15 febrero 1965.

Sargento don Baldomero García Campo.—Fecha de retiro, 27 febrero 1965.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 12 de enero de 1965 por la que cesa en el cargo de Subdirector general de Carreteras y Caminos Vecinales don Pedro María Mañueco de Lecea.

Ilmo. Sr.: Nombrado don Pedro María Mañueco de Lecea, por Decreto de 9 del actual, Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

Este Ministerio ha dispuesto el cese del referido don Pedro María Mañueco de Lecea, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en el cargo de Subdirector general de Carreteras y Caminos Vecinales, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1965.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 13 de enero de 1965 por la que se nombra Subdirector general de Carreteras y Caminos Vecinales a don Martín Eyries Valmaseda.

Ilmo. Sr.: Vacante la Subdirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por haber sido nombrado su titular Director general de Carreteras y Caminos Vecinales por Decreto